



Expte Nº CSE/9999/1100811736/17/PA

RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCION, DESRATIZACIÓN, DESINFECTACIÓN, JARDINERÍA Y LAVADO DE ROPA DE LOS CENTROS DE SALUD Y SUAP DEL AREA II-CARTAGENA, mediante Procedimiento Abierto, conforme al artículo 157 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta formulada en fecha 20 de junio de 2018, por la Mesa de Contratación, constituida al efecto, en la que se propone la adjudicación del SERVICIO de referencia, a la empresa ONET-SERALIA, S.A.U., con CIF: A47379235, de conformidad con la puntuación obtenida por cada una de las empresas licitadoras, y que se adjunta a la presente resolución, en ANEXO I. Asimismo se adjunta en ANEXO II cuadro de ponderación de los criterios cuantificables mediante juicio de valor de las empresas licitadoras.

EMPRESA PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA	Oferta económica (IVA excluido)
ONET-SERALIA, S.A.U.	1.367.549,04 €

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado Decreto Legislativo 3/2011, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCION, DESRATIZACIÓN, DESINFECTACIÓN, JARDINERÍA Y LAVADO DE ROPA DE LOS CENTROS DE SALUD Y SUAP DEL AREA II-CARTAGENA.

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- LINCAMAR, S.L.
- ONET-SERALIA S.A.
- STV GESTIÓN S.L.
- VALORIZA FACILITIES S.A.U.
- TÉCNICAS Y SERVICIOS INTEGRALES DE LEVANTE S.L.
- CLECE S.A.
- FERROVIAL SERVICIOS S.A.
- SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L. (SAMYL S.L.)





Tercero.- Acordar la exclusión de la empresa LINCAMAR, S.L. del procedimiento de licitación y no valorar la documentación aportada en el sobre B, dado que no cumple los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en relación con los medios humanos directos.

Cuarto.- Adjudicar la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCION, DESRATIZACIÓN, DESINFECTACIÓN, JARDINERÍA Y LAVADO DE ROPA DE LOS CENTROS DE SALUD Y SUAP DEL AREA II-CARTAGENA, a la siguiente empresa por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

Empresa adjudicataria	ONET-SERALIA S.A.
CIF	A47379235
Importe s/IVA	1.367.549,04 €
IVA aplicable (21%)	287.185,30 €
Importe total	1.654.734,34 €
Elementos determinantes de la adjudicación.	Haber presentado la oferta económica más ventajosa y cumplir todos los requisitos exigidos, una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos para la contratación, habiendo obtenido la mayor puntuación.

Quinto.- Contra la presente Resolución, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas¹, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a contar a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado, a cuyos efectos deberá anunciarlo previamente mediante escrito presentado ante este órgano de contratación, en los términos regulados en el artículo 44 del citado Decreto Legislativo 3/2011.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Sexto.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del mencionado texto refundido, para la formalización del contrato deberán transcurrir QUINCE DIAS HÁBILES desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD
Fdo.: Asensio López Santiago

¹. Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección de la sede electrónica del TACRC: <https://sedeminhap.gob.es/es-ES/Sedes/TACRC/Paginas/Default.aspx>





Firmante: LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO

05/07/2018 19:08:16

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 6b6b4757-aa04-bb20-738038133408



Región de Murcia
Consejería de Salud



Servicio Murciano de Salud

ANEXO I

CSE/9999/1100811736/17/PA SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN, DESINSECTACIÓN, JARDINERÍA Y LAVADO DE ROPA DE LOS CENTROS DE SALUD Y SUAP DEL AREA II-CARTAGENA.

Licitador	A80241789	B30563415	A837009873	A80364243	B30365712	B47037577	A47379235
	FERROVIAL SERVICIOS S.A.	TÉCNICAS Y SERVICIOS INTEGRALES DE LEVANTE S.L.	VALORIZA FACILITIES, S.A.U.	CLECE, S.A.	STV GESTION, S.L	SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L.	ONET-SERALIA S.A.
Puntuación	80,19 (33,00 + 47,19))	82,75 (31,75 + 51,00)	62,25 (34,25 + 28,00)	71,40 (46,40 + 25,00)	59,37 (35,50 + 23,87)	46,42 (29,75 + 16,67)	91,48 (42,42 + 49,06)
PRECIO	1.374.883,92 €	1.359.924,72 €	1.443.351,79 €	1.452.525,63 €	1.455.990,14 €	1.477.999,92 €	1.367.549,04 €



CUADRO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN, CONTROL DE PLAGAS, CONSERVACIÓN DE VIALES, JARDINERÍA, LAVADO DE ROPA Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE LOS CENTROS DE SALUD Y SUAP DEL ÁREA II-CARTAGENA. Número de expediente: CSE/9999/1100811736/17/PA // CPV: 90910000 - SERVICIOS DE LIMPIEZA

EMPRESAS LICITADORAS		FORTALECIMIENTO	CLECE	LIMCAMAR	FERROVIAL SERVICIOS	ONET SERALIA	SAMYL	STV GESTIÓN	TSI LEVANTE	VALORIZA FACILITIES
A) PLAN DE TRABAJO Y ORGANIZACIÓN.										
1. Proyecto organizativo con asignación de puestos de trabajo por cada centro-SUAP, zonas, turnos y horarios. Recursos humanos directos e indirectos adscritos al contrato.	8,00		8,00		5,25	6,70	5,25	4,25	4,50	4,25
2. Sistemas, técnicas y protocolos de limpieza según zonas (críticas - intermedias bajo riesgo) y elementos.	6,00		6,00	Propuesta exclusión no cumplir mínimos exigidos PPT en medios humanos directos.	6,00	6,00	6,00	6,00	6,75	6,00
3. Cuadro de frecuencias y cronogramas por centros en la prestación del servicio de limpieza interior (indicando zonas, servicio, sótanos...), exteriores (viales- zonas ajardinadas- aparcamientos-terrazas- desagües imborneales...) y todas las zonas y paramentos acristalados.	6,00		4,75		3,00	5,50	4,25	3,50	4,75	5,00
4. Sistema a implantar del Control horario, uniformidad. Modelos documentos control de calidad mensual, inspección semanal de los centros y los indicados en el punto 11.3.2 del PPT.	4,00		4,00		3,25	3,75	2,75	2,50	2,50	2,00
5. Plan de contingencia ante emergencias. Planificación y sistema a implementar para personal localizado conforme exige el punto 11.3 del PPT.	3,00		2,50		2,00	1,25	1,25	2,00	2,50	1,50
TOTAL APARTADO A)		27,00	25,25	0,00	19,50	23,20	19,50	18,25	20,00	18,75
B) PRODUCTOS Y MEDIOS MATERIALES A DISPOSICIÓN DEL CONTRATO										
1. Productos limpieza: Fichas técnicas y de seguridad.	2,00		2,00		1,25	2,00	0,75	0,75	1,00	2,00
2. Maquinaria limpieza interior/exterior/cristales: Fichas técnicas.	2,00		2,00		1,00	1,50	1,50	1,00	1,75	2,00
3. Útiles y material de limpieza interior/exterior/cristales: carros, escaleras, fungibles, equipos.	2,00		2,00		1,25	1,75	1,50	1,75	1,00	2,00
TOTAL APARTADO B)		6,00	6,00	0,00	3,50	5,25	3,75	3,50	3,75	6,00
C) PLAN DE JARDINERÍA										
TOTAL APARTADO C)		2,00	2,00	0,00	0,75	1,47	0,75	0,75	0,75	0,75
D) PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y RECICLADO.										
TOTAL APARTADO D)		2,00	2,00	0,00	2,00	2,00	0,50	1,25	0,75	1,50
E) PLAN DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN.										
TOTAL APARTADO E)		2,00	1,50	0,00	2,00	2,00	0,75	1,50	1,00	0,75
F) PLAN DE LAVANDERÍA.										
TOTAL APARTADO F)		2,00	1,75	0,00	1,75	1,50	0,25	0,75	0,25	0,25
G) GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL.										
TOTAL APARTADO G)		2,00	2,00	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00	1,50	2,00
UMBRAL OFERTA TÉCNICA 15,00 PUNTOS										
TOTAL OFERTA TÉCNICA		43,00	40,50	0,00	31,50	37,42	27,50	28,00	28,00	30,00
CRITERIOS SOCIALES										
A) Compromiso de incorporar a la plantilla para la ejecución del contrato, a personal en situación de riesgo de exclusión del mercado laboral o personal con discapacidad, así como personas que tengan reconocida la situación de víctima de terrorismo, de acuerdo con la normativa vigente.	2,00		2,00	0,00	1,50	2,00	1,00	2,00	1,50	1,50
B) Presentación de un plan de conciliación de vida laboral y profesional para el personal que realiza la prestación del servicio de limpieza. Compatibilidad de las obligaciones laborales con las necesidades terapéuticas de aquellos trabajadores que tengan la condición de víctimas del terrorismo.	2,00		2,00	0,00	0,00	1,25	1,00	1,50	1,00	2,00
C) Presentación de un plan de formación continua en materia de limpieza a los trabajadores que realicen la prestación del servicio de limpieza objeto del contrato.	2,00		1,90	0,00	0,00	1,75	0,25	1,00	1,25	0,75
TOTAL CRITERIOS SOCIALES		6,00	5,90	0,00	1,50	5,00	2,25	4,50	3,75	4,25
TOTAL OFERTA TÉCNICA Y CRITERIOS SOCIALES		49,00	46,40	0,00	33,00	42,42	29,75	32,50	31,75	34,25

CSE/9999/1100811736/17/PA.

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN, CONTROL DE PLAGAS, CONSERVACIÓN DE VIALES, JARDINERÍA, LAVADO DE ROPA Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE LOS CENTROS DE SALUD Y SUAP DEL ÁREA II-CARTAGENA

